

# POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS



PSL  
PROANÁLISIS  
S.A.S. BIC

MÁS DE **30 AÑOS** DE EXPERIENCIA



**PSL PROANÁLISIS S.A.S. BIC** PSL PROANÁLISIS S.A.S. BIC reconoce que el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas puede afectar la salud, la seguridad, el bienestar de los trabajadores y el adecuado desarrollo de las actividades laborales. Por ello, la organización adopta la presente política, en cumplimiento de la legislación colombiana vigente y como parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La empresa está comprometida con la prevención del consumo, la promoción de estilos de vida saludables, la identificación temprana de factores de riesgo y el acompañamiento a los trabajadores que presenten problemas asociados al consumo de estas sustancias, garantizando el respeto por la dignidad humana, la confidencialidad y el debido proceso.

### **Lineamientos de la política**

#### **1. Prohibición de ingreso y permanencia bajo efectos de sustancias**

Está prohibido el ingreso, permanencia o desempeño de labores en las instalaciones de PSL PROANÁLISIS S.A.S. BIC., o en los lugares donde se presten servicios en nombre de la empresa, bajo los efectos del alcohol, drogas ilícitas o sustancias psicoactivas que alteren el estado de conciencia, el comportamiento y la capacidad física o mental del trabajador.

#### **2. Prohibición de consumo en el lugar de trabajo**

Se prohíbe el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas ilícitas y el uso de cigarrillo, cigarrillos electrónicos, vapeadores, vaporizadores u otros dispositivos similares en todas las áreas de trabajo, de conformidad con la normatividad vigente en salud y seguridad en el trabajo.

#### **3. Prohibición de posesión, porte, distribución o comercialización**

Está prohibida la posesión, porte, transporte, distribución, comercialización o venta de alcohol y/o sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la empresa o durante la ejecución de actividades laborales.

#### **4. Enfoque preventivo y de acompañamiento**

La empresa promoverá programas de prevención del consumo de alcohol y drogas, así como actividades de educación, sensibilización y promoción de hábitos de vida saludables. Los trabajadores que presenten consumo problemático podrán ser

orientados y motivados a participar en programas de apoyo, tratamiento o rehabilitación, con acompañamiento institucional y, cuando sea posible, con el apoyo de su familia, sin que ello implique discriminación o estigmatización.

#### 5. Medidas disciplinarias y debido proceso

El incumplimiento de esta política dará lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo, respetando en todo momento el debido proceso, el derecho a la defensa y la normatividad laboral vigente.

#### 6. Prohibición de armas y elementos peligrosos

Se prohíbe el porte, uso, transporte o comercialización de armas de fuego, armas blancas, material explosivo o cualquier otro elemento que represente un riesgo para la seguridad de las personas dentro de las instalaciones de la empresa o durante la prestación del servicio, salvo autorización legal expresa.

#### 7. Promoción de la salud y cultura preventiva

PSL PROANÁLISIS S.A.S. BIC. fomentará una cultura organizacional orientada a la salud integral, el autocuidado, la corresponsabilidad y la prevención de riesgos, como parte fundamental del bienestar y la productividad laboral.

Fecha de aprobación: 2026-01-15



PSL PROANÁLISIS  
SAS BIC  
HIT 800 193 010-3  
GERENTE GENERAL

**LILIANA RINCON BARRIOS**  
GERENTE GENERAL  
PSL PROANÁLISIS SAS BIC

**Fin del documento**